

3 638

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

23 AGO. 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre 2012 que aprueba y desagregan el Presupuesto Municipal para 2013.
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividad: Ceremonia de Inauguración "EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION PARA JUNTAS DE VIGILANCIAS RURAL Y 8va COMISARIA DE TEMUCO"

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad: Ceremonia de Inauguración "EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION PARA JUNTAS DE VIGILANCIAS RURAL Y 8va COMISARIA DE TEMUCO"

- Servicio de Coffe Break

- 2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
Centro de costo 12.10.01 Ítem: 22.08.999.009, Otros Servicio Generales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



APC/XCS/slm

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Comunicaciones y RR.PP.
 - Oficina de Partes